Cámara de Representantes
XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 450 de 2016

Carpeta Nº 271 de 2015

Comisión de Industria, Energía y Minería

# GAS NATURAL

## Marco Regulatorio

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de abril de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Julio Battistoni.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Betiana Britos, José Luis Núñez, Elena Ponte y Walter Verri.

Secretaria: Señora Ana Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Graciela Imelio.

═══════II═══════

**SEÑOR PRESIDENTE (Julio Battistoni).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Debemos informar que en el día de hoy se solicitará al plenario la rectificación de trámite de un proyecto de ley cuyo título hacía mención a la industria de la vestimenta, pero que claramente no era de nuestra competencia, sino de la Comisión Especial de Equidad y Género.

También debemos decir que ha llegado una invitación a la Comisión enviada por la Cámara de Comercio e Industria Uruguayo- Alemana, para participar de la Feria Intersolar 2016, que se llevará a cabo entre los días 19 y 26 de junio próximo.

Se trata de una feria internacional que tiene que ver con la producción de energía fotovoltaica, y quienes puedan estar interesados me lo pueden comunicar.

Además, queremos comunicar que hemos estado trabajando -concretamente el señor diputado Carlos Varela- con la Comisión de Legislación del Trabajo con el fin de realizar una reunión conjunta. Como la Comisión de Industria, Energía y Minería es la que está analizando el proyecto relativo a la comercialización de gas, y toca cuestiones relacionadas con el sindicato del gas, estaríamos cursando una invitación a la Comisión de Legislación del Trabajo para sesionar conjuntamente. Si están de acuerdo, nos reuniríamos el próximo miércoles a la hora 13, y propongo que la reunión de la hora 10 también se lleve a cabo.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el asunto que figura como único punto del orden del día: "Gas Natural. Marco regulatorio".

Haciendo un resumen diré que en el año 2014 fue aprobado un proyecto, bastante extenso, en la Cámara de Diputados, pero que no se resolvió en el Senado, no porque no lo hayan tratado sino porque, a último momento, se le hicieron algunas modificaciones que no fueron aprobadas. Creo que ahora, en este proyecto que viene del Poder Ejecutivo, están contempladas esas modificaciones referidas a los derechos exclusivos a favor del Estado en todas las etapas de la actividad comercial del sector del gas natural, y tiene una síntesis muy fuerte del Capítulo III del texto aprobado en 2014 -que fue prácticamente anulado-, más bien de definiciones con el que, en lo particular, estoy de acuerdo.

Entonces, tendríamos que ver cómo procedemos con este proyecto de ley. Creo que tenemos prisa en dos aspectos: en primer lugar, por sacar algo que en cierta manera esta Comisión ya discutió y que tiene partes nuevas como las que el diputado Verri mencionó cuando compareció la señora ministra y, en segundo término, en lo que me es personal, me interesa que de una vez por todas comenzáramos a considerar el otro proyecto de ley que tenemos, que es el relativo al parque industrial.

Nosotros, como bancada del Frente Amplio, estaríamos dispuestos a votar este proyecto tal como está. Estamos abiertos a escuchar si hay alguna otra sugerencia de cómo tratar el tema.

**SEÑOR VERRI (Walter).-** El señor presidente nos había hecho llegar por medio de la Secretaría de la Comisión su interés de que hoy se pudiera votar el proyecto de ley sobre el marco regulatorio del gas natural, seguramente en consideración a lo que acaba de decir, en cuanto a que la bancada de gobierno entiende que no son modificaciones sustanciales de un proyecto que ya había tenido media sanción en esta Cámara, y nosotros no queremos poner obstáculos a esa votación. Lo que voy a solicitar, si es posible, es una semana de prórroga porque lo estamos terminando de estudiar. Tal como

se lo dije a la señora ministra muy brevemente en su última comparecencia, consideramos que es un proyecto diametralmente distinto al que se había aprobado en el año 2014, tan distinto que este consagra el monopolio para el Estado en cuanto a la comercialización y a otros factores del gas natural. Pero no solamente eso, también cambia la denominación en alguna de las etapas del gas entre servicio público e interés público, lo cual es diametralmente distinto. También es diferente para los operadores que hoy existen en el mercado del gas porque se dice que se van a respetar los contratos vigentes hasta su vencimiento pero no se aclara demasiado qué va a pasar cuando se terminen. No se dice si va a haber prórroga y, en caso de que existan, en qué condiciones, si por el nuevo servicio público o por el interés público. Se trata de conceptos diferentes.

Cuando esta Cámara aprobó el proyecto del año 2014, el doctor Méndez, ex director nacional de energía, galardonado y felicitado a nivel mundial por el cambio de la matriz energética de Uruguay -nosotros también reconocimos que Uruguay ha avanzado muchísimo en la diversificación de su matriz productiva y sobre todo en energías renovables y creemos que el doctor Méndez fue uno de los artífices de ese logro- tenía una visión bien distinta a lo que hoy se presenta por parte del Poder Ejecutivo; bastará con mirar la versión taquigráfica de su comparecencia en la comisión para darse cuenta. Obviamente, no voy a cambiar la decisión de la mayoría del Frente Amplio, que va a votar su proyecto de ley, pero quiero decir que no estamos hablando del mismo proyecto, sino que han cambiado conceptos grandes con relación al aprobado en el año 2014. Seguramente, esas fueron las razones por las que el Senado no le dio sanción definitiva en el año 2015, cuando a poco de terminarse la legislatura anterior todo hacía prever que se iba a votar. Inclusive, el presidente Mujica dijo que cuando asumiera en el Senado iba a presentar un proyecto de ley propio. Por otro lado, los gremios estaban presionando fuertemente para que el proyecto no se votara. Hay cambios, y son sustanciales, no son menores. Nosotros no vamos a poner obstáculos para que se vote, y ustedes tienen la mayoría, pero vamos a pedir una semana más para ajustar el estudio del proyecto.

**SEÑOR NÚÑEZ (José Luis).-** En el mismo sentido vamos a solicitar formalmente, más allá de la decisión que pueda tener la mayoría de la comisión, la posibilidad de hacer un estudio del proyecto. Si bien lo compartimos en términos generales, pedimos una semana a los efectos de que nuestra bancada pueda evaluar artículo por artículo. La mayoría de la comisión será la que decida.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No se trata del mismo proyecto, pero no creo que sea diametralmente opuesto; particularmente entiendo que este es mejor.

En esta comisión, el Frente Amplio no es mayoría, y si se votara el proyecto, no sería aprobado. Por lo tanto, si estamos todos de acuerdo, resolvemos dejar el tratamiento del proyecto para el próximo miércoles.

(Apoyados)

——El señor diputado Verri acaba de mencionar la creación de una institucionalidad para la explotación de hidrocarburo. Consideramos que ese tema es materia de esta comisión, por lo tanto intentaremos que cuando ingrese a la Cámara sea derivado para que lo podamos tratar.

Además, no quiero que estos proyectos vuelvan a dejar de lado al que tiene que ver con los parques industriales, que es una iniciativa muy interesante que vamos a tener que refinar.

Se levanta la reunión.

≠